



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0523-2025-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 18 de julio de 2025

### VISTO:

El Informe N° 0171-2025-MDNCH-GM-AGROMUNI, de fecha 27 de junio del 2025, del Coordinador del Órgano Desconcentrado de AGROMUNI, el Informe N° 1027-2025-MDNCH-OGPP, de fecha 08 de julio del 2025 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; por último, el Informe Legal N° 0709-2025-MDNCH-OGAJ, de fecha 10 de julio del 2025, suscrito por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre **APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL PANEL FORO “ESTADO SITUACIONAL DEL AGUA POR CONTENIDO DE METALES PESADOS Y USO DE AGROQUÍMICOS EN EL SECTOR AGROPECUARIO”**, cuyo costo asciende a la suma de **S/ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES)**;

Que, conforme al inciso 70.2 del artículo 70° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que *“Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia”*;

Que, de la revisión de los actuados administrativos, se tiene que, mediante Informe N° 0171-2025-MDNCH-GM-AGROMUNI, de fecha 27 de junio de 2025, el Coordinador de la Órgano Desconcentrado de AGROMUNI remite el PLAN DE TRABAJO: “FIESTAS PATRIAS UNIDOS”, para su aprobación, el cual tiene como propósito festejar los 204 años de la independencia del Perú;

Que, Informe N° 1027-2025-MDNCH-OGPP, de fecha 08 de julio de 2025, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, corre traslado a la Gerencia Municipal, de lo comunicado por la Oficina de Presupuesto, respecto a la existencia de **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL PANEL FORO “ESTADO SITUACIONAL DEL AGUA POR CONTENIDO DE METALES PESADOS Y USO DE AGROQUÍMICOS EN EL SECTOR AGROPECUARIO”**, por la cantidad de S/ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES);

Que, mediante Proveído N° 2130-2025-MDNCH-GM, con fecha 08 de julio, la Gerencia Municipal remite los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica a fin de que se proceda a emitir opinión legal;

Que, el **PLAN DE TRABAJO DEL PANEL FORO “ESTADO SITUACIONAL DEL AGUA POR CONTENIDO DE METALES PESADOS Y USO DE AGROQUÍMICOS EN EL SECTOR AGROPECUARIO”**, tiene como objetivo: Hacer de conocimiento y sensibilizar a la comunidad de Nuevo Chimbote y en general, sobre las consecuencias totalmente funestas para la salud





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

y muchas veces mortal, debido al uso indiscriminado de agroquímicos y también la calidad del agua, que dañan el ecosistema y el medio ambiente, en contraposición a ello, se impone la urgente necesidad de la producción alimentaria agropecuaria orgánica, de modo tal que se pueda diseñar un plan inicial de reversión de esta delicada situación.

Que, por lo tanto, es menester precisar que se encuentra justificado el desarrollo de la ejecución del PLAN DE TRABAJO DEL PANEL FORO “ESTADO SITUACIONAL DEL AGUA POR CONTENIDO DE METALES PESADOS Y USO DE AGROQUÍMICOS EN EL SECTOR AGROPECUARIO”, existiendo pronunciamiento por parte de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad, señalando la existencia de cobertura presupuestal, cumpliéndose así con lo establecido en el numeral 4.2 del artículo 4° de la Ley N° 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025;

Que, al respecto, la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal N° 0709-2025-MDNCH-OGAJ, con fecha de recepción 10 de julio del 2025, indica que estando a lo expuesto precedentemente, resulta Procedente Aprobar mediante Acto Resolutivo (Resolución de Gerencia Municipal) el PLAN DE TRABAJO DEL PANEL FORO “ESTADO SITUACIONAL DEL AGUA POR CONTENIDO DE METALES PESADOS Y USO DE AGROQUÍMICOS EN EL SECTOR AGROPECUARIO”, por la cantidad de S/ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES);

Que, estando a los considerandos antes expuestos en la presente Resolución y a lo dispuesto en el Tercer Párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, en la Directiva N° 001-2019-MDNCH “DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVO CHIMBOTE”, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDNCH de fecha 02 de enero del 2019, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

## SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DEL PANEL FORO “ESTADO SITUACIONAL DEL AGUA POR CONTENIDO DE METALES PESADOS Y USO DE AGROQUÍMICOS EN EL SECTOR AGROPECUARIO”, por la cantidad de S/ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES); conforme a los fundamentos expuestos en la presente Resolución.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

*Bienestar para TODOS*

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR**, al Órgano Desconcentrado AGROMUNI, que cumpla con la ejecución del PLAN DE TRABAJO DEL PANEL FORO “ESTADO SITUACIONAL DEL AGUA POR CONTENIDO DE METALES PESADOS Y USO DE AGROQUÍMICOS EN EL SECTOR AGROPECUARIO”.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR**, que la Oficina General de Administración supervise la ejecución del PLAN DE TRABAJO DEL PANEL FORO “ESTADO SITUACIONAL DEL AGUA POR CONTENIDO DE METALES PESADOS Y USO DE AGROQUÍMICOS EN EL SECTOR AGROPECUARIO”.

**ARTICULO CUARTO: DISPONER**, la publicación de la presente Resolución, al encargado del portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

**ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR**, al Órgano Desconcentrado AGROMUNI, Oficina General de Administración, y demás áreas administrativas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y fines.



Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
NUEVO CHIMBOTE  
  
Abog. Eber Wilfredo Calderón Reyes  
GERENTE MUNICIPAL

